

La Estrella, 25 de febrero de 2022

ASUNTO : Contratación Mínima Cuantía 007-001-2022

AL : Señor
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación Definitiva del proceso de Mínima Cuantía 007-001-2022 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**


En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía 007-001-2022, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco se permite publicar **informe de evaluación y verificación definitiva de los aspectos jurídicos, financieros, económicos y técnicos**, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así como dando aplicación a lo establecido en la invitación pública y el cronograma del proceso de selección

El presente informe de evaluación se publica vencido el termino de conformidad con el numeral 6 del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior el presente informe no tendrá termino de traslado.

Cordialmente,



Jenny Maria Jiménez Franco
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco



Leidy Johana Atehortua Alvarez
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Choco

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



EVALUACIÓN JURÍDICA

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: No aplica.
- Presupuesto: Que la Entidad cuenta con un presupuesto por la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000.) mcte
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 5822 del 20 de Enero 2022, por valor de tres millones de pesos (\$3.000.000)
- Apertura: Miércoles, 16 de febrero de 2022.
- Cierre: 22 de febrero de 2022
- Plazo Ejecución: El plazo de ejecución será desde la suscripción del contrato y hasta el día 30 de Mayo 2022.

OFERTAS PRESENTADAS

1. BIDFOR S.A.S.
2. ENRIQUEZ CALVETE CARLOS / DOMEVOL DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA Nit
3. COMPREBUCE S.A.S
4. GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S
5. HAROLD EDER ALFONSO VALDERRAMA /DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI
6. INCREA INGENIERÍA S.A.S
7. SEGUSER J.M. SAS

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL INICIAL

REQUISITOS	BIDFOR S.A.S.	ENRIQUEZ CALVETE CARLOS / DOMEVOL DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA	COMPREBUCE S.A.S	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.	HAROLD EDER ALFONSO VALDERRAMA/ DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI	INCREA INGENIERÍA S.A.S	SEGUSER J.M. SAS
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT 0977

Tributario							
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	Subsanar	Subsanar	Cumple	Subsanar	Subsanar	Subsanar	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas
Encuesta Anticorrupción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar	Cumple
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pacto de Confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Subsanar	Habilitado	Habilitado	Habilitado

OBSERVACIONES INICIALES

OFERTA BIDFOR S.A.S.

1. El comité jurídico evaluador observa que si bien es cierto el oferente aporta junto con la oferta documento nombrado como "PARAFISCALES", dicho documento no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.7 de la invitación pública dado que en dicho documento debe acreditar que se encuentra al día en un término de seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- **Copia de cedula de ciudadanía**
- **Copia de la tarjeta profesional**
- **Certificado de la junta central de contadores**

1. Que el comité jurídico observa que el oferente no aportó el certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni el certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia ni el certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no obstante lo anterior la Entidad en virtud a la Ley Antitrámites realiza la consulta de dichos antecedentes y reportes, ver consultas adjuntas.

OFERTA ENRIQUEZ CALVETE CARLOS / DOMECOL DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA

1. El comité jurídico evaluador observa que si bien es cierto el oferente aporta junto con la oferta documento nombrado como "PARAFISCALES CEC - 202202", dicho documento es la planilla de pago y no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.7 de la invitación pública dado que en dicho documento debe acreditar que se encuentra al día en un término de seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- **Copia de cedula de ciudadanía**
- **Copia de la tarjeta profesional**
- **Certificado de la junta central de contadores**

2. Respecto del requisito de experiencia, el comité jurídico evaluador considero el contrato número 2019000093 de la vigencia 2019 por un valor de 15.000.000, aportando contrato y acta de liquidación.

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



Certificate No.
LAT-0977

OFERTA GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S

1. El comité jurídico evaluador observa que si bien es cierto el oferente aporta junto con la oferta documento nombrado como "C CICIO ENERO 14 2022", dicho documento no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.3 de la invitación pública, dado que la fecha de expedición debe ser igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
2. El comité jurídico evaluador observa que si bien es cierto el oferente aporta junto con la oferta documento nombrado como "CERTIFICADO PARAFISCALES 210222", dicho documento no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.7 de la invitación pública dado que en dicho documento debe acreditar que se encuentra al día en un término de seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, así mismo los documentos aportados por la señora revisora fiscal no cumplen dado que el certificado de la junta central de contadores no está vigente, venciendo el mismo el 14 de enero de 2022.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- **Copia de cedula de ciudadanía**
- **Copia de la tarjeta profesional**
- **Certificado de la junta central de contadores**

3. El oferente aporta las actas de liquidación del contrato SSA-295-2021 y del contrato 615 del 11 de septiembre 2018, no obstante, en los documentos no aportan los contratos y el requisito conforme lo requerido en la invitación publica establece lo siguiente, así:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. **Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.**

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 1.5 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

OFERTA HAROLD EDER ALFONSO VALDERRAMA /DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI

1. El comité jurídico evaluador observa que si bien es cierto el oferente aporta junto con la oferta documento nombrado como "CARTA DE PRESENTACION", que de acuerdo a la invitación hace referencia al **FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** de la invitación, me permito informar que dicho documento debe ser firmado por el representante legal.
2. El comité jurídico evaluador observa que si bien es cierto el oferente aporta junto con la oferta documento nombrado como "CERTIFICACION PARAFISCALES", dicho documento es la planilla de pago y no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.7 de la invitación pública dado que en dicho documento debe acreditar que se encuentra al día en un término de seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

"La unión de nuestras Fuerzas"



de la Defensa

Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de cedula de ciudadanía
- Copia de la tarjeta profesional
- Certificado de la junta central de contadores

OFERTA INCREA INGENIERÍA S.A.S

1. El comité jurídico evaluador observa que si bien es cierto el oferente aporta junto con la oferta documento nombrado como "CERTIFICADO PARAFISCALES - FEBRERO 2022", dicho documento es la planilla de pago y no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.7 de la invitación pública dado que en dicho documento debe acreditar que se encuentra al día en un término de seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de cedula de ciudadanía
- Copia de la tarjeta profesional
- Certificado de la junta central de contadores

2. El comité jurídico evaluador observa que no se aportó el **FORMULARIO No. 5 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN.**

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

3. **Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.**

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad
es de todos

Ministerio de
Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



4. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 1.5 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- f) Objeto del contrato.
- g) Valor.
- h) Nombre o razón social del contratista
- i) Nombre o razón social del contratante
- j) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

CONCLUSIÓN INICIAL: Luego de haber revisado los documentos e información aportado por las diferentes oferentes en el proceso de selección 007-001-2022, el comité jurídico evaluador se permite concluir lo siguiente, así:

1. **Requerir** a los siguientes oferentes para que subsanen y/o aclaren al comité las observaciones antes descritas.
 - BIDFOR S.A.S.
 - ENRIQUEZ CALVETE CARLOS / DOMECOL DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA
 - GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S
 - HAROLD EDER ALFONSO VALDERRAMA /DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI
 - INCREA INGENIERÍA S.A.S

2. **Habilitar jurídicamente** a los siguientes oferentes por cumplir con todos los requisitos jurídicos del proceso de selección 007-001-2022
 - COMPREBUCE S.A.S
 - SEGUSER J.M. SAS

“La unión de nuestras Fuerzas”



de la Defensa

Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



Certificate No.
LAT-0977

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEFINITIVA LUEGO DEL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	BIDFOR S.A.S.	ENRIQUEZ CALVETE CARLOS / DOMECOL DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA	COMPREBUCE S.A.S	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S.	HAROLD EDER ALFONSO VALDERRAMA/ DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI	INCREA INGENIERIA S.A.S	SEGUSER J.M. SAS
Carta de Presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Subsanó – No Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil / Cámara de Comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanó – Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Identificación del Representante Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Aportes Parafiscales	No Cumple	No Subsanó – No Cumple	Cumple	No Cumple	No Subsanó – No Cumple	Subsanó – Cumple	Cumple
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas	Cumple y Verificado ver consultas
Encuesta Anticorrupción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanó – Cumple	Cumple
Manifestación sobre Inhabilidades E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



Incompatibilidades	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Pacto de Confidencialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

OBSERVACIONES INICIALES

OFERTA BIDFOR S.A.S.

1. El oferente mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II 23/02/2022 4:37 PM aportó documento para acreditar el cumplimiento de los aportes parafiscales, no obstante lo anterior dicho documento tiene fecha de 23-02-2022, fecha posterior al cierre del proceso de selección que fue el día 22-02-2022, por lo anterior y de conformidad con las reglas de subsanación especialmente las referidas en la Ley 1882 de 2018, ningún oferente podrá acreditar una circunstancia posterior a la fecha de cierre.

Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5° De la selección objetiva.

()

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES (Persona jurídica)**

Bello, 23 de febrero de 2022

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Yo, **JHAILENNE GUTIERREZ FIGUEROA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.488.496, en representación de **BIDFOR S.A.S.** Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento, a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar).

Se anexa planilla de pago mes anterior

JHAILENNE GUTIERREZ FIGUEROA
CC. 1.020.488.496 de BELLO-ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL
BIDFOR S.A.S
NIT 901398448-2
DIRECCIÓN: CARRERA 52 # 55 -94 INTERIOR 119 BELLO-ANTIOQUIA
CFI UJ AR: 3041243713 – 3045203455

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





La seguridad es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



OFERTA ENRIQUEZ CALVETE CARLOS / DOMECOL DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA

El oferente no subsanó en el término establecido en el informe de evaluación las observaciones de la verificación jurídica inicial.

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S A S	General	CO1.MSG.3399629	JUSTIFICACION OFERTA ECONOMICA GRUPO INDUSTRIAL BREMEN		14 horas de tiempo transcurrido	Nuevo
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S A S	General	CO1 MSG 3399753	SUBSANACION EXPERIENCIA		15 horas de tiempo transcurrido	Nuevo
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S A S	General	CO1.MSG.3399700	SUBSANACION PROCESO MC-007-001-2022		15 horas de tiempo transcurrido	Nuevo
SEGUSER JIM SAS	General	CO1 MSG 33996270	JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		1 día de tiempo transcurrido	Leídas
BIDFOR S A S	General	CO1 MSG 3399957	SUBSANACION BIDFOR SAS		1 día de tiempo transcurrido	Nuevo
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	General	CO1.MSG.3378327	Formatos		8 días de tiempo transcurrido	Enviado

Informe de evaluación

Nuevo informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 23/02/2022 2:55 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 24/02/2022 5:00 PM

Enviar informe: 5 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Observaciones recibidas (3)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
BIDFOR S A S	SUBSANACION BIDFOR SAS	23/02/2022 4:37 PM	Respondido
CONSULTORES INCREA INGENIERIA S A S	SUBSANACION INCREA CONSULTORES	24/02/2022 2:31 PM	Pendiente
CONSULTORES INCREA INGENIERIA S A S	OBSERVACION A LA EVALUACION	24/02/2022 4:16 PM	Pendiente

Que se recibió mensaje a través de la plataforma SECOP II el día 25/02/2022 12:27:25 PM, posterior al término de traslado del informe de evaluación, por tal motivo es una subsanación extemporánea.

“La unión de nuestras Fuerzas”



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Linea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



Certificate No. LAT-0977

Inicio > Mensajes > Detalles del mensaje

Detalles del mensaje

Extensión interna: 1704862611

Destinatario del gobierno: **SUMINISTRO DE BOLSAS Y ELEMENTOS PARA EL COMANDO DE LA FUERZA DE ENTRENAMIENTO REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO DE LA FUERZA**

De: CARLOS ENRIQUE CALVETE

Para: CARLOS ENRIQUE CALVETE

Fecha: 27/11/2022 a las 09:28 AM

Referencia del mensaje: 00155134026

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: Solicito Demanda un Certificado Documental De No

Documentos

Nombre del documento
FORMATO DE PAZ Y SALVO FARRAFISCALES.pdf
JUSTIFICACION CONTOS PROCESO II (27/11/2022).pdf

Formato de Paz y Salvo Farrafiscales.pdf

Justificación Contos Proceso II (27/11/2022).pdf

Inicio > Informes > Detalles del Informe

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento
Informe de evaluación	ANEXO N. 1 - Evaluación Financiera.pdf
Informe de evaluación	Evaluación económica Formata.pdf
Informe de evaluación	Evaluación Técnica.pdf
Informe de evaluación	Evaluación Técnica.pdf
Informe de evaluación	Informe de Evaluación.pdf

Mensaje para los proveedores:

Buenas Tardes Señores proveedores e interesados en el proceso de selección.

Con toda atención la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se permite publicar informe de evaluación a fin de que sean subsanadas las observaciones de los diferentes comités así como se pedirá en el informe al informe.

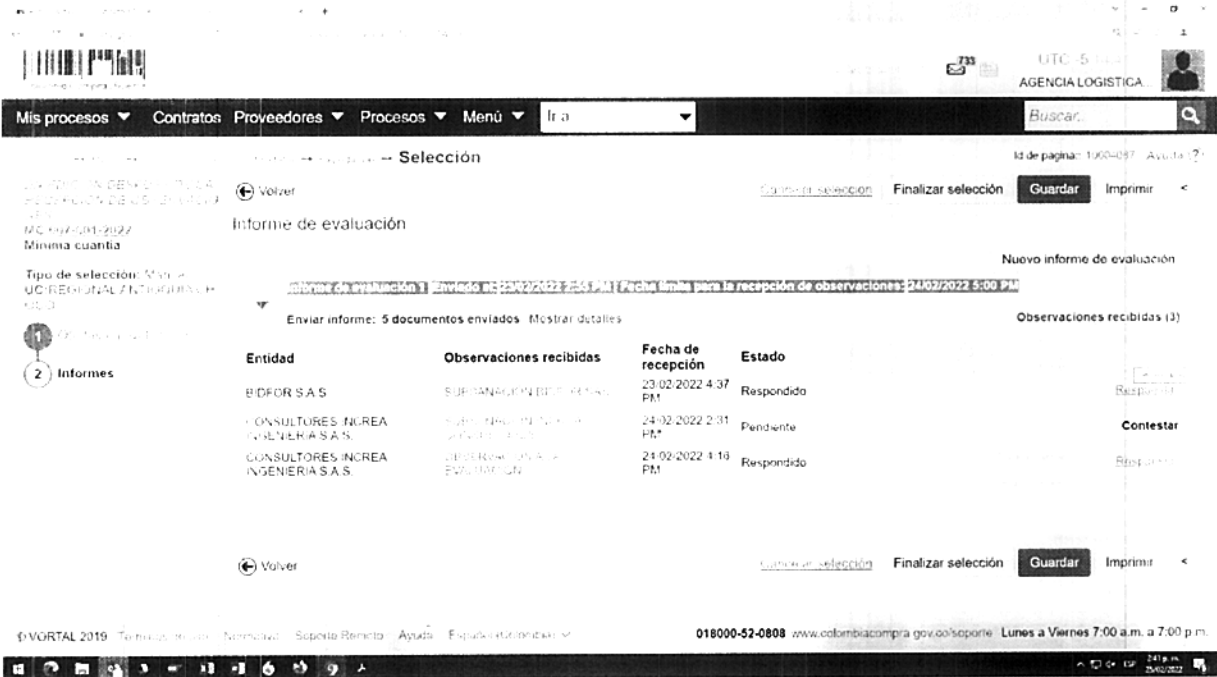
Cordialmente

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co





Selección

Informe de evaluación

Enviar informe: 5 documentos enviados

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
BIDFOR S.A.S	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES	23-02-2022 4:37 PM	Respondido
CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES	24-02-2022 2:31 PM	Pendiente
CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES	24-02-2022 4:18 PM	Respondido

Observaciones recibidas (3)

Que así mismo la invitación en el cronograma establece lo siguiente, así:

<p>1.8 Traslado del informe de evaluación.</p>	<p>Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para realizar observaciones, aclaraciones y/o subsanar las observaciones de los diferentes comités evaluadores de conformidad al informe de evaluación publicado en el SECOP II. Día de traslado: 24 de febrero de 2022 hasta las 17:00 horas.</p>
---	---

OFERTA GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S

1. El oferente aportó el certificado de existencia conforme a lo requerido en la invitación pública del proceso 007-001-2022.
2. El oferente aportó el certificado de la Junta Central de Contadores de la señora GLADYS JHONSON GOMEZ TORRES con fecha de expedición del 24-02-2022, fecha posterior al cierre del proceso de selección que fue el día 22-02-2022, por lo anterior y de conformidad con las reglas de subsanación especialmente las referidas en la Ley 1882 de 2018, ningún oferente podrá acreditar una circunstancia posterior a la fecha de cierre.

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Así mismo la constancia que aporta el oferente no cumple el requisito de la invitación pública dado que no se establece con claridad y certeza que la misma acredita el pago **de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta,** tal y como lo solicita la invitación pública



CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo, GLADYS JHONSON GOMEZ TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.055.808 de Medellín (Antioquia), y con tarjeta profesional No. 60803-T de la junta Central de Contadores, en mi condición de revisor fiscal de la compañía GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S., identificada con NIT 890.938.821-6, luego de examinar los estados financieros de la empresa y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Es un compromiso de la compañía hacer los pagos de la seguridad Social y los parafiscales siempre al inicio de cada mes. El pago último fue realizado en febrero (4) de 2022 (Correspondiente a la Seguridad social del mes de enero de 2022).

Esta certificación es dada en Medellín, a los veintiun (21) días del mes de febrero de 2022

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



Certificado No:

085E1AFFE2808511

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS JHONSON GOMEZ TORRES** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 43055808 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 60803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999. DECRETO UNICO

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención, de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

En caso de que sea el revisor fiscal o contador quien presente la constancia, el mismo deberá anexar los siguientes documentos:

- **Copia de cedula de ciudadanía**
- **Copia de la tarjeta profesional**
- **Certificado de la junta central de contadores**

Así mismo al oferente se le requirió el contrato 615 del 11 de septiembre 2018, el cual fue aportado mediante mensaje a través del SECOP II, pero sin la firma del señor Oscar Dario Muñoz Vásquez, contratante.

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



Certificate No.
LAT-0977

para la elaboración del presente contrato, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 1437 de 2011. **VIGESIMA OCTAVA. PROPIEDAD INTELECTUAL:** En los casos que aplique, la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará a favor del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO:** Los derechos patrimoniales sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato serán propiedad del MUNICIPIO, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011. **VIGESIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.** El contratista se compromete a guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre toda la información y los documentos de propiedad del municipio contratante que tenga o maneje en el desarrollo del presente contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a ningún tercero sin la previa autorización escrita so pena de incurrir en conductas tipificadas por la ley penal colombiana. **TRIGESIMA. DOMICILIO.** Para todos los efectos, las partes fijan como domicilio el Municipio de Itagüí. Para constancia y en prueba de su conformidad, se suscribe en el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ el día 13 de FEBRERO de 2021

OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Municipio de Itagüí
Ordenador Del Gasto
CONTRATANTE

ALEJANDRA CARO VALLEJO
Representante Legal
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S A S
CONTRATISTA

Proyecto: Lina María Cardona Velásquez
Profesional Universitaria
Secretaría Jurídica

No obstante lo anterior y en análisis realizado por el comité y al documento de adición aportado por el oferente, el Comité jurídico evaluador puede verificar que efectivamente existió el contrato y se legalizó.

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, entendida esta como su perfeccionamiento de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015. **NOVENA. DOCUMENTOS.** Además del acta modificatoria perfeccionada, forma parte de la presente acta los siguientes documentos: **1)** Necesidad de contratación de bienes y servicios; **2)** Acta de justificación para modificación; **3)** Anexos relacionados en acta de justificación; **4)** Certificado de estar al día con las obligaciones del sistema de seguridad social integral; **5)** Propuesta de adición. **DECIMA. VIGENCIA.** Permanecen vigentes las demás cláusulas del contrato principal, las cuales no varían con la presente acta. En constancia se firma en el Municipio de Itagüí, a los 11 de FEBRERO de 2021

OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Municipio de Itagüí
Ordenador Del Gasto
CONTRATANTE

ALEJANDRA CARO VALLEJO
Representante Legal
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S A S
CONTRATISTA

Proyecto: Lina María Cardona Velásquez
Profesional Universitaria
Secretaría Jurídica

11
2021

OFERTA HAROLD EDER ALFONSO VALDERRAMA /DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



El oferente no subsanó en el término establecido en el informe de evaluación las observaciones de la verificación jurídica inicial

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	General	CO1.MSG.3399920	JUSTIFICACION OFERTA ECONOMICA GRUPO INDUSTRIAL BREMEN		14 horas de tiempo transcurrido 24/02/2022 5:24:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Nuevo
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	General	CO1.MSG.3399763	SUBSANACION EXPERIENCIA		15 horas de tiempo transcurrido 24/02/2022 4:07:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Nuevo
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	General	CO1.MSG.3399700	SUBSANACION PROCESO MC-007-001-2022		15 horas de tiempo transcurrido 24/02/2022 4:11:04 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Nuevo
SEKUSEN JM SAS	General	CO1.MSG.3396270	JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		1 día de tiempo transcurrido 23/02/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Leídas
BIDFOR S.A.S	General	CO1.MSG.3395967	SUBSANACION BIDFOR SAS		1 día de tiempo transcurrido 23/02/2022 11:19:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Nuevo
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	General	CO1.MSG.3378327	Formatos		8 días de tiempo transcurrido 16/02/2022 11:41:47 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia	Enviado

Informe de evaluación

Nuevo informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 23/02/2022 2:56 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 24/02/2022 5:00 PM

Enviar informe 5 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Observaciones recibidas (3)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
BIDFOR S.A.S	SUBSANACION BIDFOR SAS	23/02/2022 4:37 PM	Respondido Responde
CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S	JUSTIFICACION INCREA CONSULTORES	24/02/2022 2:31 PM	Pendiente Contestar
CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S	OBJERVACION A LA EVALUACION	24/02/2022 4:16 PM	Pendiente Contestar

OFERTA INCREA INGENIERIA S.A.S

Que mediante mensaje en la plataforma SECOP II del día 24/02/2022 2:31 el oferente subsana el certificado de parafiscales y el **FORMULARIO No. 5 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN.**

CONCLUSIÓN DEFINITIVA: Una vez vencido el termino de traslado del informe de evaluación inicial y habiendo analizado los mensajes y subsanaciones realizadas a través de la plataforma SECOP II el comité jurídico evaluador concluye en los siguientes términos.

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



1. **Inhabilitar Jurídicamente** a los siguientes oferentes en tanto no cumplieron con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública 007-001-2021

- **BIDFOR S.A. S.**
- **ENRIQUEZ CALVETE CARLOS / DOMEVOL DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA**
- **GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S**
- **HAROLD EDER ALFONSO VALDERRAMA /DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI**

2. **Habilitar jurídicamente** a los siguientes oferentes por cumplir con todos los requisitos jurídicos del proceso de selección 007-001-2022

- **COMPREBUCE S.A.S**
- **SEGUSER J.M. SAS**
- **INCREA INGENIERÍA S.A.S**

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ver detalle de la evaluación económica en archivo adjunto

En atención al proceso 007-001-2022, el número total de oferentes presentados fueron siete (7) oferentes, donde el comité evaluador después de realizar las respectivas verificaciones a cada una de las propuestas presentadas por cada uno de los interesados, solicito mediante anexo N° 1 la aclaración de algunos ítems, dando como conclusión lo siguiente:

1. Que mediante anexo N° 1, se solicitó a los oferentes, presentar la respectiva explicación al valor ofrecido en unos ítems, dado que ostentan un presunto precio artificialmente bajo, con respecto al estudio de mercado y su valor mínimo realizado por la Entidad.
2. Que los oferentes solicitados a este requerimiento fueron los siguientes: DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMEVOL, BIDFOR, GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S, DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI, COMPREBUCE S.A.S., SEGUSER JM
3. Que mediante la plataforma Secop II, este comité obtuvo respuesta solo de los siguientes oferentes: DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMEVOL, BIDFOR, GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S, SEGUSER JM.
4. Que para presentación de las respectivas respuestas, los oferentes debían presentar con plazo máximo el día 24 de febrero de 2022 a las 17: 00 horas mediante la plataforma SECOP II.

Así las cosas, este comité se permite informar que los siguientes oferentes presentaron de forma extemporánea sus respectivas respuestas así:

- DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA DOMEVOL presento con fecha 25 de febrero de 2022 a las 12:27 m.

Detalles de mensaje

Referencia interna: M-007-001-2022
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE BOT QUINES Y ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO DE LA AGENCIA
De: CARLOS ENRIQUEZ CALVETE
Usuario: CARLOS ENRIQUEZ CALVETE
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1 MSG 3402066
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: Solicitud Demarcación Confidencial Documentos Ofertas

Documento

FORMATO DE PAZ Y SALVO PARAFISCALES.pdf
ANEXOS JUSTIFICACION COSTOS PROCESO N° 007-001-2022.pdf

Agregar documento a la oferta Exportar todos

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Linea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



- GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S, presento con fecha 24 de febrero de 2022 a las 17:24 pm

Referencia interna: MC 007-001-2022

Descripción del proceso SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA BOTIQUINES

De: GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S

Usuario: ALEJANDRA CARO VALLEJO

Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido 24 FEBRERO 2022 17:24:00

Referencia del mensaje CO1 MSG 3399929

Tipo de mensaje: General

Asunto: JUSTIFICACION OFERTA ECONOMICA GRUPO INDUSTRIAL BREMEN

Teniendo en cuenta lo anterior, rechaza la propuesta de los oferentes y no presentara el puntaje que asigna el orden de elegibilidad.

- Que los oferentes que no presentaron respuesta alguna a lo requerido por este comité son los siguientes: DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI, COMPREBUCE S.A.S. Teniendo en cuenta esto, el comité económico rechaza la propuesta de los oferentes y no presentara el puntaje que asigna el orden de elegibilidad.
- Que de igual manera este comité solicito mediante Anexo N° 1, requiere que los oferentes, expliquen y presenten su respuesta al valor ofrecido en unos ítems, dado que ostentan un **mayor valor respecto al valor ponderado**, en comparación al estudio de mercado realizado por la Entidad. Para lo cual este comité se acoge a la Invitación Pública capitulo N° 1 Información y descripción general del proceso, numeral 1.3 Factores de Rechazo, Item 13 que a la reza lo siguiente:
 13. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado, entiéndase el presupuesto de cada bien y/o servicio el establecido en el estudio de mercado como VALOR PONDERADO.
- Que teniendo en cuenta lo anterior, este comité se permite informar que rechaza la oferta presentada por los oferentes DOTACIONES MÉDICAS DE COLOMBIA DOMECOL, GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S, DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI. Así las cosas este comité no asignara puntaje a estas ofertas.
- Que por todo lo anteriormente expuesto este comité se permite dar el orden de elegibilidad para el proceso 007-001-2022, así: primer lugar SEGUSER JM con 300 puntos, segundo

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio
El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



lugar BIDFOR con 290 puntos y tercer lugar INCREA CONSULTORES S.A.S. con 227 puntos.

"La unión de nuestras Fuerzas"



de la Defensa

Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



Certificate No.
LAT-0977

VERIFICACIÓN TÉCNICA

La Estrella, Antioquia 25 Febrero 2022

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. 007-001-2022, cuyo objeto es Suministro de botiquines y elementos para botiquín, dotación brigada de emergencia de la regional Antioquia-chocó de la agencia logística de las fuerzas militares.

En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INCREA consultores	SEGUSER JM	COMPREBUCE S.A.S.	HAROLD EDER A. VALDERRMA	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	BIDFOR S.A.S	CARLOS ENRIQUEZ CALVETE
1	GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete x20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"x 5	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MICROPORE	5 Yardas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	BAJALENGUAS	Paquete x20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja x 100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	frasco x120ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	SOLUCIÓN SALINA 250 ml	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	SULFADIAZINA DE PLATA USO TÓPICO	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	ALCOHOL ANTISÉPTICO	frasco x275ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	COMPRESAS ESTERILES	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CINTA QUIRURGICA MICROPOROSA 2x5	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CURAS X 100 UND	Caja * 100 Unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	KIT SEÑALIZACIÓN PREVENTIVO COVID19 Ancho 50*35 cm de largo	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	INMOVILIZADORES	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"La unión de nuestras Fuerzas"



Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



Certificate No.
LAT-0977

	CERVICALES ADULTO								
19	KIT DE FÉRULAS INMOVILIZADORES POR 5 PIEZAS	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	BOTIQUÍN TIPO A		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	BOTIQUÍN TIPO B	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	ESPECIFICACIONES TÉCNICA	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	EXPERIENCIA 1.5 SMML		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIONES INSTALACIONES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	ENTREGA NO MAYOR A 15 DÍAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	ELEMENTOS DEL BOTIQUÍN DEBE VENIR EMPACADOS POR BOLSAS * CADA UNIDAD DE NEGOCIO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	GARANTIZAR FECHA DE VENCIMIENTO 2 AÑOS MÍNIMO.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes se establece lo siguiente:

Los oferentes INCREA CONSULTORES SAS, SEGUSER JM, COMPREBUCE S.A.S; HAROLD EDER VALDERRAMA, GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S ; BIDFOR S.A.S; CARLOS ENRIQUE CALVERE. El comité técnico encuentra que todas las ofertas **CUMPLEN** con TODAS las especificaciones técnicas para continuar en el presente de selección.

"La unión de nuestras Fuerzas"



de la Defensa

Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



EMPRESA CERTIFICADA

Certificate No.
LAT-0977

CUADRO RESUMEN EVALUACIONES

No.	PROPONENTE	EVA. JURÍDICA	EVA. ECONÓMICA	EVA. TÉCNICA	RESULTADO
1	BIDFOR S.A.S.	Inhabilitado	Cumple Puntos 290	Cumple	Inhabilitado
2	ENRIQUEZ CALVETE CARLOS / DOMECOL DOTACIONES MEDICAS DE COLOMBIA	Inhabilitado	Oferta Rechazada	Cumple	Inhabilitado Oferta Rechazada
3	COMPREBUCE S.A.S	Habilitado	Oferta Rechazada	Cumple	Oferta Rechazada
4	HAROLD EDER ALFONSO VALDERRAMA /DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI	Inhabilitado	Oferta Rechazada	Cumple	Inhabilitado Oferta Rechazada
5	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	Inhabilitado	Oferta Rechazada	Cumple	Inhabilitado Oferta Rechazada
6	INCREA INGENIERÍA S.A.S	Habilitado	Cumple Puntos 227	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 227
7	SEGUSER J.M. SAS	Habilitado	Cumple Puntos 300	Cumple	Habilitado Cumple Puntos 300

"La unión de nuestras Fuerzas"



de la Defensa

Regional Antioquia - Choco - Carrera 50 N° 79 Sur 101, Bodega 181, Barrio El Palmar La Estrella, Centro de Bodegas Stock Sur
Línea Gratuita Nacional 018000910822
www.agencialogistica.gov.co



